



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Asuntos Jurídicos

2011/2037(INI)

28.3.2011

ENMIENDAS 1 - 120

**Proyecto de informe
Antonio Masip Hidalgo
(PE460.675v01-00)**

sobre política de auditoría: lecciones de la crisis
(2011/2037(INI))

Ponente de opinión (*):

Kay Swinburne, Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

(*). Procedimiento de comisiones asociadas – artículo 50 del Reglamento

AM\862326ES.doc

PE462.588v01-00

ES

Unida en la diversidad

ES

Enmienda 1
Antonio Masip Hidalgo

Propuesta de Resolución
Considerando A (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

A. Considerando que la reciente crisis financiera ha puesto en entredicho la labor del auditor,

Or. es

Enmienda 2
Antonio Masip Hidalgo

Propuesta de Resolución
Considerando B (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

B. Considerando que una auditoría de calidad es fundamental para la estabilidad económica y la confianza de los mercados, ya que aporta garantías sobre la veracidad de la solidez financiera de las empresas,

Or. es

Enmienda 3
Antonio Masip Hidalgo

Propuesta de Resolución
Considerando C (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

C. Considerando que en la calidad de la auditoría la independencia del auditor juega un papel fundamental,

Enmienda 4
Antonio Masip Hidalgo

Propuesta de Resolución
Considerando D (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

D. Considerando, en consecuencia, que es preciso relanzar un debate en profundidad sobre la función del auditor y estructura del mercado de la auditoría,

Or. es

Enmienda 5
Klaus-Heiner Lehne

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

1 bis. Acoge con satisfacción el tema fundamental planteado en el Libro Verde, sobre el modo de mejorar la auditoría, aun cuando en el pasado no haya habido ninguna prueba grave en el sentido de que la auditoría no se hubiera realizado conforme a las normas y requisitos pertinentes;

Or. de

Enmienda 6
Klaus-Heiner Lehne

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Opina que el debate sobre la función del auditor ha de ir en paralelo con **una revisión** de la función del comité de auditoría, hoy apenas eficaz, así como de la información financiera y sobre el riesgo que deben facilitar las empresas;

Enmienda

2. Opina que el debate sobre la función del auditor ha de ir en paralelo con **un fortalecimiento** de la función del comité de auditoría, hoy apenas eficaz, así como de la información financiera y sobre el riesgo que deben facilitar las empresas;

Or. de

Enmienda 7
Syed Kamall

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Opina que el debate sobre la función del auditor ha de ir en paralelo con una revisión de la función del comité de auditoría, **hoy apenas eficaz**, así como de la información financiera y sobre el riesgo que deben facilitar las empresas;

Enmienda

2. Opina que el debate sobre la función del auditor ha de ir en paralelo con una revisión de la función del comité de auditoría, así como de la información financiera y sobre el riesgo que deben facilitar las empresas;

Or. en

Enmienda 8
Alexandra Thein

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

2 bis. Opina que el auditor, cuando dicha función tenga carácter legal, debería ser nombrado por el comité de auditoría y no por el Consejo de Administración de la empresa objeto de la misma, para lo cual al menos la mitad de los miembros del comité de auditoría deberían tener

Enmienda

experiencia en el campo de contabilidad y auditoría; considera que el comité de auditoría debería emprender acciones para garantizar que el auditor sea independiente, sobre todo a la luz de cualquier servicio de consultoría que el auditor preste o se ofrezca a prestar;

Or. de

Enmienda 9
Klaus-Heiner Lehne

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

2 bis. Opina que el auditor debería ser nombrado por el comité de auditoría y no por el Consejo de Administración de la empresa objeto de auditoría;

Or. de

Enmienda 10
Klaus-Heiner Lehne

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

Enmienda

3. Recuerda a la Comisión la necesidad de proceder a una evaluación de impacto amplia y exhaustiva que analice las distintas opciones políticas y se centre en las cuestiones prácticas de acuerdo con los principios de «Legislar mejor»;

3. No ve por ahora una base suficiente para una evaluación definitiva, y por tanto recuerda a la Comisión la necesidad de proceder a una evaluación de impacto amplia y exhaustiva que analice las distintas opciones políticas, se centre en las cuestiones prácticas de acuerdo con los principios de «Legislar mejor» y considere mejor la importancia de la contabilidad a la hora de facilitar una información precisa acerca del desarrollo económico

Enmienda 11

Antonio López-Istúriz White, Luis de Grandes Pascual

Propuesta de Resolución

Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Recuerda a la Comisión la necesidad de proceder a una evaluación de impacto amplia y exhaustiva que analice las distintas opciones políticas y se centre en las cuestiones prácticas de acuerdo con los principios de «Legislar mejor»;

Enmienda

3. Recuerda a la Comisión la necesidad de proceder a una evaluación de impacto amplia y exhaustiva que analice las distintas opciones políticas y se centre en las cuestiones prácticas de acuerdo con los principios de «Legislar mejor», **y que incluya un análisis de los grupos de interés con el fin de clarificar la segmentación del estudio de evaluación del impacto para los distintos grupos, como las PYME, las entidades financieras de importancia sistémica (SIFI) y otras sociedades cotizadas y no cotizadas; considera que debe evaluarse el impacto sobre los usuarios de los informes de auditoría, tales como inversores y reguladores de SIFI; pide a la Comisión que analice el valor añadido que se deriva tanto de la regulación propuesta como de la progresiva armonización de las normas y prácticas de auditoría en el mercado único europeo;**

Enmienda 12
Toine Manders

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Recuerda a la Comisión la necesidad de proceder a una evaluación de impacto amplia y exhaustiva que analice las distintas opciones políticas y se centre en las cuestiones prácticas de acuerdo con los principios de «Legislar mejor»;

Enmienda

3. Recuerda a la Comisión la necesidad de ***un mayor uso de las reglamentaciones y de*** proceder a una evaluación de impacto amplia y exhaustiva que analice las distintas opciones políticas y se centre en las cuestiones prácticas de acuerdo con los principios de «Legislar mejor»;

Or. nl

Enmienda 13
Sharon Bowles

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 bis. Acoge con satisfacción el reconocimiento de la proporcionalidad en el Libro Verde;

Or. en

Enmienda 14
Toine Manders

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 bis. Anima a la Comisión en primer lugar a revisar las normas y medidas existentes, a ajustarlas y mejorarlas cuando fuera necesario, antes de

implantar normas y medidas nuevas;

Or. nl

Enmienda 15
Marta Andreasen

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Considera que la auditoría legal tiene una función social y sirve al interés público, pues su origen no es sino una necesidad primordial *del* sistema económico y político *democrático*;

Enmienda

4. Considera que la auditoría legal tiene una función social y sirve al interés público, pues su origen no es sino una necesidad primordial *de un* sistema económico y político *libre, abierto y transparente*;

Or. en

Enmienda 16
Syed Kamall

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Considera que la auditoría legal tiene una función social y sirve al interés público, pues su origen no es sino *una necesidad primordial* del sistema económico y político democrático;

Enmienda

4. Considera que la auditoría legal *de empresas u organismos de interés público* tiene una función social y sirve al interés público, pues su origen no es sino *un componente útil* del sistema económico y político democrático;

Or. en

Enmienda 17
Kurt Lechner

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Está de acuerdo con la Comisión sobre el principio de que las conclusiones del informe de auditoría deben centrarse en la sustancia antes que en la forma;

Enmienda

5. Está de acuerdo con la Comisión sobre el principio de que las conclusiones del informe de auditoría deben centrarse en la sustancia antes que en la forma. ***En consecuencia, las conclusiones han de ser claras y concisas y deberían abarcar todos los temas que forman parte de la misión legal del auditor;***

Or. en

Enmienda 18
Alexandra Thein

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Está de acuerdo con la Comisión sobre el principio de que las conclusiones del informe de auditoría deben centrarse en la sustancia antes que en la forma;

Enmienda

5. Está de acuerdo con la Comisión sobre el principio de que las conclusiones del informe de auditoría deben centrarse en la sustancia antes que en la forma; ***opina que dichas conclusiones deberían ser por tanto claras y pormenorizadas y abordar todos los aspectos del cometido legal del auditor;***

Or. de

Enmienda 19
Sharon Bowles

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

5 bis. Señala la posible responsabilidad que puede desprenderse de facilitar información adicional más allá de la exigida por la normativa; no obstante, considera que la sociedad exige que los auditores tengan una responsabilidad con proyección tanto de cara al futuro como hacia el exterior, sobre todo en lo que respecta a corporaciones grandes y sistémicamente relevantes; la información de que disponen los auditores, que sea de interés público, relativa a riesgos, operaciones fuera de balance o de posibles operaciones de exposición futura, debería facilitarse siempre a los organismos de regulación y, en la mayoría de las circunstancias, ponerse a disposición del público;

Or. en

Enmienda 20
Sharon Bowles

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

5 ter. Sugiere que los auditores participen en la evaluación a nivel de toda la industria o a nivel sectorial de los controles y riesgos específicos, apuntando que esto debería realizarse de forma proporcionada y no imponerse a las pequeñas empresas;

Or. en

Enmienda 21
Syed Kamall

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Pide a la Comisión que estudie de qué manera la ***misión del auditor puede ampliarse a una auditoría*** de la información relativa al riesgo ***facilitada*** por la entidad auditada, ***sin descuidar la verificación de la información suministrada en los estados financieros principales***;

Enmienda

6. Pide a la Comisión que estudie de qué manera ***se puede incrementar la calidad*** de la información relativa al riesgo ***elaborada*** por la entidad auditada;

Or. en

Enmienda 22
Sharon Bowles

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Pide a la Comisión que estudie de qué manera la misión del auditor puede ampliarse a una auditoría de la información relativa al riesgo facilitada por la entidad auditada, sin descuidar la verificación de la información suministrada en los estados financieros principales;

Enmienda

6. Pide a la Comisión que estudie de qué manera la misión del auditor puede ampliarse a una auditoría de la información relativa al riesgo facilitada por la entidad auditada, sin descuidar la verificación de la información suministrada en los estados financieros principales; ***recomienda que los auditores tengan conocimiento de todas las circunstancias en que no se haya tenido en cuenta al comité de riesgos***;

Or. en

Enmienda 23
Alexandra Thein

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Pide a la Comisión que estudie de qué manera la misión del auditor puede ampliarse a una auditoría de la información relativa al riesgo facilitada por la entidad auditada, sin descuidar la verificación de la información suministrada en los estados financieros principales;

Enmienda

6. Pide a la Comisión que estudie de qué manera la misión del auditor puede ampliarse a una auditoría de la información relativa al riesgo facilitada por la entidad auditada, sin descuidar la verificación de la información suministrada en los estados financieros principales; ***opina que si se amplía dicha función, debería tomarse en consideración la responsabilidad del auditor;***

Or. de

Enmienda 24
Sebastian Valentin Bodu

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Cree que al auditor debe ***imponérsele una obligación de alerta*** al supervisor o a la autoridad competente en el caso de que detecte dificultades que puedan poner en peligro la continuidad de la entidad auditada;

Enmienda

7. Cree que al auditor debe ***tener el derecho a alertar*** al supervisor o a la autoridad competente en el caso de que detecte dificultades que puedan poner en peligro la continuidad de la entidad auditada;

Or. ro

Enmienda 25
Marta Andreasen

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Cree que al auditor debe imponérsele una obligación ***de alerta al supervisor o a la autoridad competente*** en el caso de que ***detecte*** dificultades ***que puedan poner en peligro la continuidad de*** la entidad auditada;

Enmienda

7. Cree que al auditor debe imponérsele una obligación de ***llamar inmediatamente la atención de los directores de una entidad, así como*** a la autoridad ***reguladora si procede***, en el caso de que ***descubra*** dificultades ***o irregularidades que supongan una amenaza inminente cara al futuro como preocupación continua para*** la entidad auditada;

Or. en

Enmienda 26
Syed Kamall

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Cree que al auditor debe imponérsele ***una obligación de alerta*** al supervisor o a la autoridad competente en el caso de que detecte dificultades que puedan poner en peligro la continuidad de la entidad auditada;

Enmienda

7. Cree que al auditor debe imponérsele ***un código de buenas prácticas en virtud del cual alerte*** al supervisor o a la autoridad competente en el caso de que detecte dificultades que puedan poner en peligro la continuidad de la entidad auditada;

Or. en

Enmienda 27
Sharon Bowles

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Cree que al auditor debe imponérsele una obligación de alerta al supervisor o a la autoridad competente en el caso de que detecte dificultades que puedan poner en peligro la continuidad de la entidad auditada;

Enmienda

7. Cree que al auditor debe imponérsele una obligación de alerta al supervisor o a la autoridad competente en el caso de que detecte dificultades que puedan poner en peligro la continuidad de la entidad auditada; ***recomienda que se celebren reuniones bilaterales entre auditores y supervisores de las principales instituciones financieras;***

Or. en

Enmienda 28
Klaus-Heiner Lehne

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Es partidario de informes de auditoría breves cuyas conclusiones se expresen de forma clara y concisa, ***acompañados de un anexo de*** explicaciones complementarias sobre cuestiones generales tales como la metodología empleada y concretas como indicadores claves, cifras de importancia relativa, evaluación del riesgo asociado a las estimaciones contables significativas o los juicios significativos realizados, así como dificultades especiales encontradas al realizar el trabajo;

Enmienda

8. Es partidario de informes de auditoría breves cuyas conclusiones se expresen de forma clara y concisa; ***considera que el auditor debe facilitar al comité de auditoría*** explicaciones complementarias sobre cuestiones generales tales como la metodología empleada ***para confeccionar el balance y cuestiones*** concretas como, ***por ejemplo,*** indicadores claves, cifras de importancia relativa, evaluación del riesgo asociado a las estimaciones contables significativas o los juicios significativos realizados, así como dificultades especiales encontradas al realizar el trabajo;

Or. de

Enmienda 29
Marta Andreasen

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Es partidario de **informes** de auditoría **breves** cuyas conclusiones se expresen de forma clara y concisa, **acompañados de un anexo** de explicaciones complementarias sobre cuestiones generales tales como la metodología empleada y concretas como indicadores claves, cifras de importancia relativa, evaluación del riesgo asociado a las estimaciones contables significativas o los juicios significativos realizados, así como dificultades especiales encontradas al realizar el trabajo;

Enmienda

8. Es partidario de **un cuerpo central del informe** de auditoría **que sea** breve, cuyas conclusiones se expresen de forma clara y concisa, **recogiéndose en anexos las** explicaciones complementarias sobre cuestiones generales tales como la metodología empleada y concretas como indicadores claves, cifras de importancia relativa, evaluación del riesgo asociado a las estimaciones contables significativas o los juicios significativos realizados, así como dificultades especiales encontradas al realizar el trabajo;

Or. en

Enmienda 30
Syed Kamall

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Es partidario de informes de auditoría breves cuyas conclusiones se expresen de forma clara y concisa, **acompañados de un anexo de explicaciones complementarias** sobre cuestiones generales tales como la metodología empleada y concretas como indicadores claves, cifras de importancia relativa, evaluación del riesgo asociado a las estimaciones contables significativas o los juicios significativos realizados, así como dificultades especiales encontradas al realizar el trabajo;

Enmienda

8. Es partidario de informes de auditoría breves cuyas conclusiones se expresen de forma clara y concisa **y de que el informe para el comité de auditoría contenga información complementaria** sobre cuestiones generales tales como la metodología empleada y concretas como indicadores claves, cifras de importancia relativa, evaluación del riesgo asociado a las estimaciones contables significativas o los juicios significativos realizados, así como dificultades especiales encontradas al realizar el trabajo;

Enmienda 31
Alexandra Thein

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Es partidario de informes de auditoría breves cuyas conclusiones se expresen de forma clara y concisa, acompañados de un anexo de explicaciones complementarias sobre cuestiones generales tales como la metodología empleada y concretas como indicadores claves, cifras de importancia relativa, evaluación del riesgo asociado a las estimaciones contables significativas o los juicios significativos realizados, así como dificultades especiales encontradas al realizar el trabajo;

Enmienda

8. Es partidario de informes de auditoría breves cuyas conclusiones se expresen de forma clara y concisa, acompañados de un anexo de explicaciones complementarias sobre cuestiones generales tales como la metodología empleada y concretas como indicadores claves, cifras de importancia relativa, evaluación del riesgo asociado a las estimaciones contables significativas o los juicios significativos realizados, así como dificultades especiales encontradas al realizar el trabajo; ***opina que debe respetarse el principio de informes diferenciados, en función de los destinatarios;***

Or. de

Enmienda 32
Sharon Bowles

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

8 bis. Opina que las presentaciones demasiado legalistas y los excesivos descargos de responsabilidad por parte de los auditores carecen de interés para el público;

Or. en

Enmienda 33
Marta Andreasen

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Considera que el escepticismo profesional es una piedra angular de la auditoría que afecta a todas y cada una de las fases de la misma; afirma que ese escepticismo se consigue con la objetividad e independencia del auditor;

Enmienda

9. Considera que el escepticismo profesional es una piedra angular de la auditoría que afecta a todas y cada una de las fases de la misma; afirma que ese escepticismo se consigue con la objetividad e independencia del auditor, ***junto con el criterio profesional desarrollado en virtud de la experiencia, que no puede sustituirse por procedimientos consistentes en validar casillas.***

Or. en

Enmienda 34
Antonio Masip Hidalgo

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

9 bis. Cree que el sistema de salvedades en los informes de auditoría no debe replantearse, ya que cumple una finalidad disuasoria y contribuye a la calidad de la información financiera;

Enmienda

Or. es

Enmienda 35
Syed Kamall

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Estima que un diálogo fluido y regular entre el auditor externo, el auditor interno y el comité de auditoría es esencial para una auditoría eficaz, siendo necesario mantener informados a los accionistas, por ejemplo, de las razones de la elección, reelección o cese del auditor *o* mediante aclaraciones concretas al informe de auditoría;

Enmienda

10. Estima que un diálogo fluido y regular entre el auditor externo, el auditor interno y el comité de auditoría es esencial para una auditoría eficaz, siendo necesario mantener informados a los accionistas, por ejemplo, de las razones de la elección, reelección o cese del auditor mediante aclaraciones concretas al informe *del comité* de auditoría;

Or. en

Enmienda 36
Sergio Gaetano Cofferati

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

10 bis. Piensa que la responsabilidad social y medioambiental es un componente básico de la gestión corporativa y considera que debería estar sometida a un control independiente y formar parte de una función más amplia para los auditores;

Enmienda

Or. it

Enmienda 37
Syed Kamall

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

10 bis. Opina que los auditores deben tener derecho a ser escuchados en reuniones generales de la empresa en cuestiones que se refieran a su función como auditores;

Or. en

Enmienda 38
Antonio Masip Hidalgo

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

10 bis. Apoya la introducción generalizada y obligatoria de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) clarificadas a través de un Reglamento, lo que permitiría armonizar las auditorías a nivel europeo y facilitaría la tarea de los organismos de supervisión; opina que la auditoría es única, con independencia del tamaño de la empresa auditada, pero que es preciso una aplicación adaptada a las características de las pequeñas y medianas empresas (PYME);

Or. es

Enmienda 39
Sebastian Valentin Bodu

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

10 bis. Cree que es necesario que las dos facetas de la auditoría —la interna y la externa— estén claramente limitadas en la ley;

Or. ro

Enmienda 40
Sebastian Valentin Bodu

Propuesta de Resolución
Apartado 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

10 ter. La composición del comité de auditoría ha de incluir miembros independientes. Todos los miembros del comité de auditoría tienen que poseer experiencia en auditoría;

Or. ro

Enmienda 41
Sebastian Valentin Bodu

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

10 quater. Hay que reforzar las auditoría interna de riesgos y delimitarlas claramente de las auditorías financieras;

Or. ro

Enmienda 42
Sebastian Valentin Bodu

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

10 quinquies. Sugiera que la Comisión apruebe urgentemente las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), que deberían ser obligatorias para todas las empresas comerciales en la UE de un determinado tipo (cotizadas);

Or. ro

Enmienda 43
Sebastian Valentin Bodu

Propuesta de Resolución
Apartado 10 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

10 sexies. Recuerda a la Comisión que, aparte de las empresas a las que deberían aplicarse las Normas Internacionales de Auditoría, también existen otras que, aun estando exentas del cumplimiento de dichas normas, no obstante deberían someter su situación financiera a la auditoría por parte de compañías autorizadas;

Or. ro

Enmienda 44
Kurt Lechner

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. *Está de acuerdo en que existe un conflicto inevitable* por el hecho de que el auditor sea nombrado y remunerado por empresa auditada; *sin embargo*, no cree justificado por el momento que dicho nombramiento sea realizado por un tercero; en este sentido, pide que se refuerce el papel del comité de auditoría;

Enmienda

11. *Señala que para evitar cualquier riesgo de conflicto* por el hecho de que el auditor sea nombrado y remunerado por empresa auditada, *la actual Directiva sobre auditoría de la UE establezca el principio de que los auditores legales sean nombrados por la asamblea general y que para las entidades de interés público, el comité de auditoría recomiende al auditor legal; por tanto*, no cree justificado por el momento que dicho nombramiento sea realizado por un tercero; en este sentido, pide que se refuerce el papel del comité de auditoría *y solicita a la Comisión propuestas adecuadas en ese sentido*;

Or. en

Enmienda 45
Marta Andreasen

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Está de acuerdo en que existe un conflicto *inevitable* por el hecho de que el auditor sea nombrado y remunerado por empresa auditada; *sin embargo, no cree justificado por el momento que dicho nombramiento sea realizado por un tercero; en este sentido, pide que se refuerce el papel del comité de auditoría*;

Enmienda

11. Está de acuerdo en que existe un conflicto *implícito* por el hecho de que el auditor sea nombrado y remunerado por empresa auditada *y pide que se investiguen posibles formas de eliminarlo*;

Or. en

Enmienda 46
Syed Kamall

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Está de acuerdo en que existe un conflicto inevitable por el hecho de que el auditor sea nombrado y remunerado por empresa auditada; sin embargo, no cree justificado *por el momento* que dicho nombramiento sea realizado por un tercero; en este sentido, pide que se refuerce el papel del comité de auditoría;

Enmienda

11. Está de acuerdo en que existe un conflicto inevitable por el hecho de que el auditor sea nombrado y remunerado por empresa auditada; sin embargo, no cree justificado que dicho nombramiento sea realizado por un tercero; en este sentido, pide que se refuerce el papel del comité de auditoría;

Or. en

Enmienda 47
Antonio López-Istúriz White, Luis de Grandes Pascual

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Cree que para garantizar la independencia de las auditorías debe limitarse la duración máxima de los contratos de auditoría a un total de ocho años; es partidario de establecer un contrato inicial de cuatro años renovable una única vez por otros cuatro seguido de un periodo de enfriamiento de al menos cuatro años y ocho años para las entidades de interés público antes de volver a auditar a la misma empresa; opina que al final del periodo inicial de cuatro años sería precisa una renovación interna del equipo dentro de la misma firma de auditoría;

Enmienda

suprimido

Or. es

Enmienda 48
Kurt Lechner

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Cree que para garantizar la independencia de las auditorías debe limitarse la duración máxima de los contratos de auditoría a un total de ocho años; es partidario de establecer un contrato inicial de cuatro años renovable una única vez por otros cuatro seguido de un periodo de enfriamiento de al menos cuatro años y ocho años para las entidades de interés público antes de volver a auditar a la misma empresa; opina que al final del periodo inicial de cuatro años sería precisa una renovación interna del equipo dentro de la misma firma de auditoría;

Enmienda

12. Está de acuerdo en que se conceda la máxima importancia a la independencia del auditor; cree que los comités de auditoría tienen una importante función de supervisión para garantizar que el auditor siga siendo independiente y pide a la Comisión que proporcione orientación para ayudar a los comités de auditoría en este sentido; considera que la rotación interna de los socios de auditoría, tal como se contempla actualmente en la Directiva de la UE sobre auditoría para las entidades de interés público constituye un mecanismo apropiado para garantizar la independencia del auditor. Los estudios científicos confirman el mayor coste para las empresas auditadas y una marcada disminución de la calidad de auditoría en el caso de la rotación de la firma de auditoría debido a la pérdida de conocimiento institucional acerca de la entidad auditada. Cabe esperar que la rotación externa también afecte negativamente a la posición en el mercado de las pequeñas y medianas firmas de auditoría;

Or. en

Enmienda 49
Klaus-Heiner Lehne

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Cree que para garantizar la

Enmienda

12. Contempla la rotación externa como

independencia de las auditorías debe limitarse la duración máxima de los contratos de auditoría a un total de ocho años; es partidario de establecer un contrato inicial de cuatro años renovable una única vez por otros cuatro seguido de un periodo de enfriamiento de al menos cuatro años y ocho años para las entidades de interés público antes de volver a auditar a la misma empresa; opina que al final del período inicial de cuatro años sería precisa una renovación interna del equipo dentro de la misma firma de auditoría;

medio para reforzar la independencia de los auditores, pero reitera su opinión de que no es la rotación externa, sino los cambios regulares de auditores internos, lo que constituye la mejor solución reguladora, según confirma la Directiva 2006/43/CE;

Or. de

Enmienda 50
Alexandra Thein

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

Enmienda

12. Cree que para garantizar la independencia de las auditorías debe limitarse la duración máxima de los contratos de auditoría a un total de ocho años; es partidario de establecer un contrato inicial de cuatro años renovable una única vez por otros cuatro seguido de un periodo de enfriamiento de al menos cuatro años y ocho años para las entidades de interés público antes de volver a auditar a la misma empresa; opina que al final del período inicial de cuatro años sería precisa una renovación interna del equipo dentro de la misma firma de auditoría;

12. Contempla la rotación externa como medio para reforzar la independencia de los auditores, pero reitera su opinión de que no es la rotación externa, sino los cambios regulares de auditores internos, lo que constituye la mejor solución reguladora, según confirma la Directiva 2006/43/CE; como mucho debería contemplarse el asunto de si la rotación puede resultar adecuada para entidades financieras de importancia sistémica;

Or. de

Enmienda 51
Marta Andreasen

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Cree que para garantizar la independencia de las auditorías debe limitarse la duración máxima de los contratos de auditoría a un total de **ocho** años; es partidario de establecer un contrato inicial de **cuatro** años renovable una única vez por otros **cuatro** seguido de un periodo de enfriamiento de al menos **cuatro** años y **ocho** años para las entidades de interés público antes de volver a auditar a la misma empresa; opina que al final del período inicial de **cuatro** años sería precisa una renovación interna del equipo dentro de la misma firma de auditoría;

Enmienda

12. Cree que para garantizar la independencia de las auditorías debe limitarse la duración máxima de los contratos de auditoría a un total de **xxx** años; es partidario de establecer un contrato inicial de **xxx/2** años renovable una única vez por otros **xxx/2** seguido de un periodo de enfriamiento de al menos **xxx/2** años y **xxx** años para las entidades de interés público antes de volver a auditar a la misma empresa; opina que al final del período inicial de **xxx/2** años sería precisa una renovación interna del equipo dentro de la misma firma de auditoría;

Or. en

Enmienda 52
Syed Kamall

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Cree que **para garantizar** la independencia **de las auditorías debe limitarse la duración máxima de los contratos de auditoría a un total de ocho años; es partidario de establecer un contrato inicial de cuatro años renovable una única vez por otros cuatro seguido de un periodo de enfriamiento de al menos cuatro años y ocho años para las entidades de interés público antes de volver a auditar a la misma empresa; opina que al final del período inicial de cuatro años sería precisa una renovación**

Enmienda

12. Cree que **no es necesaria una rotación de firmas, ya que no hay ningún indicio de que la falta de independencia constituya un problema en las auditorías. Las disposiciones existentes sobre rotación de socios proporciona la independencia necesaria para que la auditoría sea eficaz. La experiencia indica que cualquier rotación obligatoria de auditoría probablemente sólo aumentase la concentración en el mercado de auditoría, y existen pruebas de que eso impondría costes notables a las empresas,**

interna del equipo dentro de la misma firma de auditoría;

lo que debería evitarse;

Or. en

Enmienda 53
Toine Manders

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Cree que *para garantizar la independencia de las auditorías debe limitarse la duración máxima de los contratos de auditoría a un total de ocho años; es partidario de establecer un contrato inicial de cuatro años renovable una única vez por otros cuatro seguido de un periodo de enfriamiento de al menos cuatro años y ocho años para las entidades de interés público antes de volver a auditar a la misma empresa; opina que al final del período inicial de cuatro años sería precisa una renovación interna del equipo dentro de la misma firma de auditoría;*

Enmienda

12. Cree que los contratos de auditoría *debería elaborarlos un firma de auditoría independiente, que la rotación de las empresas de auditoría en lo referente a los contratos para auditar a las empresas y las entidades de interés público debería establecerse con carácter voluntario;*

Or. nl

Enmienda 54
Antonio López-Istúriz White, Luis de Grandes Pascual

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

12 bis. Considera que la independencia de los auditores legales con respecto a la dirección de las empresas a las que auditan es esencial y debe preservarse en todo momento; opina que el papel del

Enmienda

Comité de Auditoría es fundamental para garantizar esta independencia y debe potenciarse. Entre los requisitos exigidos al Comité de Auditoría debe incluirse la responsabilidad de proponer el nombramiento del auditor legal para su aprobación por parte de los accionistas en la junta anual, así como la comunicación a los accionistas de las medidas adoptadas para revisar la cualificación de la firma de auditoría, las razones que han motivado su recomendación y las acciones emprendidas para garantizar su independencia, incluidas cualesquiera limitaciones impuestas sobre la prestación de servicios distintos de auditoría y las garantías con respecto a la rotación de los principales socios de auditoría;

Or. es

Enmienda 55
Syed Kamall

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

12 bis. Opina que las empresas deben llevar a cabo un proceso obligatorio de licitación abierta para el nombramiento legal de auditores externos cada ocho años, con carácter renovable; señala que para las entidades financieras de importancia sistémica (SIFI), dicho período debe reducirse a cuatro años;

Or. en

Enmienda 56
Sharon Bowles

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

12 bis. Coincide en que es necesario emprender acciones para evitar una excesiva familiaridad; sugiere que se contemplen opciones distintas o adicionales a un ciclo de rotación fijo, por ejemplo, si se utilizan auditorías conjuntas, el ciclo de rotación podría ser el doble del aplicado cuando se utiliza un auditor único, ya que la dinámica de «tres en la sala» es distinta de la de «dos en la sala»; la rotación de auditoría conjunta también podría escalonarse;

Or. en

Enmienda 57
Toine Manders

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

12 bis. Considera que, cuando existan pruebas de abuso de la función de director de una empresa o de una entidad de interés público o de la firma de auditoría, tiene que ser posible procesar a todos los implicados;

Or. nl

Enmienda 58
Antonio López-Istúriz White, Luis de Grandes Pascual

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

Enmienda

13. Considera indispensable la adopción de medidas para evitar los fraudes a la norma de rotación obligatoria mediante el nombramiento de otra auditora del mismo grupo o de los mismos auditores en otra sociedad;

suprimido

Or. es

Enmienda 59
Syed Kamall

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

Enmienda

13. Considera indispensable la adopción de medidas para evitar los fraudes a la norma de rotación obligatoria mediante el nombramiento de otra auditora del mismo grupo o de los mismos auditores en otra sociedad;

suprimido

Or. en

Enmienda 60
Marta Andreasen

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

Enmienda

13. Considera indispensable la adopción de medidas para **evitar los fraudes a** la norma de rotación obligatoria mediante el

13. Considera indispensable la adopción de medidas para evitar **burlar** la norma de rotación obligatoria mediante el

nombramiento de otra auditora del mismo grupo *o de los mismos auditores en otra sociedad*;

nombramiento de otra auditora del mismo grupo; *de forma análoga debe prevenirse que el personal de la antigua auditora realice la auditoría del mismo cliente en nombre del nuevo auditor durante el período en que esté apartado el anterior*;

Or. en

Enmienda 61

Antonio López-Istúriz White, Luis de Grandes Pascual

Propuesta de Resolución

Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 bis. Hace un llamamiento a la Comisión para que vele por que las prácticas de las empresas contribuyan a preservar las protecciones establecidas, incluida la relativa a la rotación obligatoria de los principales socios de auditoría, aun cuando estos socios cambien de sociedad, la transparencia frente a los accionistas a lo largo del proceso y acerca de las razones por las que se ha recomendado a los auditores propuestos, así como la clara asignación al Comité de Auditoría de la responsabilidad con respecto al proceso y con respecto a la decisión final frente a los accionistas;

Or. es

Enmienda 62

Antonio López-Istúriz White, Luis de Grandes Pascual

Propuesta de Resolución

Apartado 14

14. Opina que debe prohibirse la prestación a la empresa auditada de servicios distintos de los de auditoría, ya que constituyen un riesgo para la independencia del auditor, evitando en todo caso que los servicios de auditoría interna y externa se presten simultáneamente; se limitaría así el «low balling», rebaja artificial de los precios de la auditoría, con la esperanza de compensarlos con otros servicios complementarios; por este motivo, la prohibición debe aplicarse a todas las sociedades y a sus clientes, mayor cuanto más grandes sean las auditoras;

suprimido

Or. es

Enmienda 63

Kurt Lechner

Propuesta de Resolución

Apartado 14

14. Opina que debe prohibirse la prestación a la empresa auditada de servicios distintos de los de auditoría, ya que constituyen un riesgo para la independencia del auditor, evitando en todo caso que los servicios de auditoría interna y externa se presten simultáneamente; se limitaría así el «low balling», rebaja artificial de los precios de la auditoría, con la esperanza de compensarlos con otros servicios complementarios; por este motivo, la prohibición debe aplicarse a todas las sociedades y a sus clientes, mayor cuanto más grandes sean las auditoras;

14. Coincide en que la independencia del auditor no debe verse comprometida por la prestación a la empresa auditada de servicios distintos de los de auditoría por el auditor; reconoce que los principios aplicados generalmente a escala internacional por las auditoras en relación con las entidades de interés público son considerablemente más restrictivas que las exigidas por la legislación de la UE; solicita a la Comisión que presente propuestas para exigir que estas restricciones sean aplicables a las entidades de interés público; reconoce que la prestación de servicios distintos de la auditoría, cuando no sean incompatibles con la

independencia del auditor, puede ser un elemento esencial para ofrecer auditorías de alta calidad en un entorno empresarial complejo por medio de un conjunto más amplio de habilidades. Detecta sobre todo en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas la expectativa de que el auditor legal sea un socio para las empresas que asimismo pueden ofrecer asesoramiento sobre fiscalidad y otros asuntos. Reconoce que los elevados estándares de la auditoría, cuando se aplican a otros servicios, contribuyen a la confianza en las transacciones financieras y los mercados financieros;

Or. en

Enmienda 64
Klaus-Heiner Lehne

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Opina que debe **prohibirse la prestación a la empresa auditada de** servicios distintos de los de auditoría, **ya que constituyen un riesgo para la independencia del auditor, evitando en todo caso que los servicios de auditoría interna y externa se presten simultáneamente**; se **limitaría** así el «low balling», rebaja artificial de los precios de la auditoría, con la esperanza de compensarlos con otros servicios complementarios; por este motivo, la **prohibición** debe aplicarse a todas las sociedades y a sus clientes, **mayor cuanto más grandes sean las auditoras**;

Enmienda

14. Opina que debe **haber una demarcación clara entre los servicios de auditoría y los** servicios distintos de los de auditoría **que una firma presta a un cliente, con vistas a evitar conflictos de interés y conforme a los códigos de la práctica de auditoría**; se **podría limitar** así el «low balling», rebaja artificial de los precios de la auditoría, con la esperanza de compensarlos con otros servicios complementarios; por este motivo, la **demarcación** debe aplicarse a todas las sociedades y a sus clientes;

Or. de

Enmienda 65
Marta Andreassen

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Opina que debe prohibirse la prestación **a la empresa auditada** de servicios distintos de los de auditoría, ya que **constituyen un riesgo para la independencia del auditor, evitando en todo caso que** los servicios de auditoría interna y externa se presten **simultáneamente**; se limitaría así el «**low balling**», rebaja artificial de los precios de la auditoría, con la esperanza de compensarlos con otros servicios complementarios; **por este motivo, la prohibición debe aplicarse a todas las sociedades y a sus clientes, mayor cuanto más grandes sean las auditoras**;

Enmienda

14. Opina que debe prohibirse la prestación **al cliente por el auditor** de servicios distintos de los de auditoría, ya que **constituye un claro conflicto de intereses, debiendo incluir esta prohibición la prestación de** los servicios de auditoría interna; se limitaría así **la** rebaja artificial de los precios de la auditoría, con la esperanza de compensarlos con otros servicios complementarios;

Or. en

Enmienda 66
Syed Kamall

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Opina que debe prohibirse la prestación a la empresa auditada de servicios distintos de los de auditoría, ya que **constituyen un riesgo para la independencia** del auditor, **evitando en todo caso que** los servicios de auditoría interna y externa se presten **simultáneamente**; se limitaría así el «**low balling**», rebaja artificial de los precios de la auditoría, con la esperanza de compensarlos con otros servicios complementarios; **por este motivo, la prohibición debe aplicarse a todas las**

Enmienda

14. Opina que **no** debe prohibirse la prestación a la empresa auditada de servicios distintos de los de auditoría, ya que **las directrices éticas a nivel de Estado miembro ya prohíben ciertos servicios distintos de la auditoría por parte** del auditor, **en concreto de empresas cotizadas, y supeditan los servicios autorizados distintos de la auditoría a una notable confidencialidad y transparencia. No obstante, no deberían prestarse simultáneamente** los servicios de auditoría

sociedades y a sus clientes, mayor cuanto más grandes sean las auditoras;

interna y externa;

Or. en

Enmienda 67
Sharon Bowles

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Opina que debe prohibirse la prestación a la empresa auditada de servicios distintos de los de auditoría, ya que constituyen un riesgo para la independencia del auditor, **evitando** en todo caso que los servicios de auditoría interna y externa **se presten simultáneamente**; se limitaría así el «low balling», rebaja artificial de los precios de la auditoría, con la esperanza de compensarlos con otros servicios complementarios; por este motivo, la prohibición debe aplicarse a todas las sociedades y a sus clientes, mayor cuanto más grandes sean las auditoras;

Enmienda

14. Opina que debe prohibirse la prestación a la empresa auditada de servicios distintos de los de auditoría, ya que constituyen un riesgo para la independencia del auditor; **no obstante, considera que la creación de empresas dedicadas exclusivamente a la auditoría puede reducir la experiencia y la valía de su personal; opina además que**, en todo caso, **debe evitarse que se presten simultáneamente** los servicios de auditoría interna y externa; se limitaría así el «low balling», rebaja artificial de los precios de la auditoría, con la esperanza de compensarlos con otros servicios complementarios; por este motivo, la prohibición debe aplicarse a todas las sociedades y a sus clientes, mayor cuanto más grandes sean las auditoras;

Or. en

Enmienda 68
Toine Manders

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Opina que debe **prohibirse la prestación** a la empresa auditada **de**

Enmienda

14. Opina que **el servicio** debe prestarse a la empresa auditada **por un auditor**

servicios distintos de los de auditoría, ya que constituyen un riesgo para la independencia del auditor, evitando en todo caso que los servicios de auditoría interna y externa se presten simultáneamente; se limitaría así el «low balling», rebaja artificial de los precios de la auditoría, con la esperanza de compensarlos con otros servicios complementarios; por este motivo, la prohibición debe aplicarse a todas las sociedades y a sus clientes, mayor cuanto más grandes sean las auditoras;

independiente sobre la base de los principios del libre mercado;

Or. nl

Enmienda 69
Alexandra Thein

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Opina que ***debe prohibirse*** la prestación a la empresa auditada de servicios distintos de los de auditoría, ya que ***constituyen*** un riesgo para la independencia del auditor, ***evitando en todo caso que los servicios de auditoría interna y externa se presten simultáneamente; se limitaría*** así el «low balling», rebaja artificial de los precios de la auditoría, con la esperanza de compensarlos con otros servicios complementarios; por este motivo, la prohibición debe aplicarse a todas las sociedades y a sus clientes, mayor cuanto más grandes sean las auditoras;

Enmienda

14. Opina que ***cualquier prohibición de*** la prestación a la empresa auditada de servicios distintos de los de auditoría ***debería aplicarse a la mayoría de las instituciones financieras de importancia sistémica***, ya que ***la prestación de tales servicios pueden constituir*** un riesgo para la independencia del auditor; ***defiende la opinión general de que debe existir una demarcación clara entre los servicios de auditoría y aquellos distintos de ella que una auditora proporcione a un cliente, con vistas a evitar conflictos de interés y de acuerdo con los códigos de buenas prácticas de auditoría; se podría limitar*** así el «lowballing», rebaja artificial de los precios de la auditoría, con la esperanza de compensarlos con otros servicios complementarios; por este motivo, la ***demarcación*** debe aplicarse a todas las sociedades y a sus clientes, mayor cuanto más grandes sean las auditorías;

Enmienda 70

Antonio López-Istúriz White, Luis de Grandes Pascual

Propuesta de Resolución

Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

14 bis. Considera esencial preservar la independencia del auditor; opina que debe prohibirse a los auditores externos la prestación de servicios a la empresa auditada que pudiera dar lugar a un incumplimiento de los requisitos aplicables en materia de independencia u otros requisitos éticos; reconoce que, con el fin de potenciar el crecimiento de la economía europea, es necesario que todas las empresas, con independencia de su tamaño, incluidas las PYME, puedan contratar auditores y sociedades de auditoría independientes que posean una amplia gama de aptitudes;

Or. es

Enmienda 71

Syed Kamall

Propuesta de Resolución

Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

14 bis. Opina que las parcelas de servicios de auditoría que se considere que incurren en un conflicto de intereses deberán ser prestados por empresas diferentes, incluidas las evaluaciones de productos de estructura compleja;

Or. en

Enmienda 72
Marta Andreasen

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución

15. Considera que la proporción de los honorarios *que* una auditora *puede recibir* de un cliente respecto de sus ingresos totales debería limitarse a fin de evitar que la sociedad auditora se coloque en una situación de dependencia económica;

Enmienda

15. Considera que la proporción de los *ingresos por* honorarios *de* una auditora *procedentes* de un *solo* cliente respecto de sus ingresos totales debería limitarse a fin de evitar que la sociedad auditora se coloque en una situación de dependencia económica;

Or. en

Enmienda 73
Sharon Bowles

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución

15. Considera que *la proporción de* los honorarios que una auditora puede recibir de un cliente *respecto de sus ingresos totales debería limitarse* a fin de evitar que la sociedad auditora se coloque en una situación de dependencia económica;

Enmienda

15. Considera que los honorarios que una auditora *o una red de auditoras* puede recibir de un cliente deberían *publicarse cuando excedan un valor umbral y que los supervisores deberían ser capaces de intervenir mediante comprobaciones, limitaciones u otros requerimientos de planificación cuando superen una determinada proporción de sus ingresos totales* a fin de evitar que la sociedad auditora se coloque en una situación de dependencia económica; *es necesario reconocer que para las sociedades más pequeñas, la intervención no debería limitar el crecimiento, y que conseguir un cliente grande y significativo, que represente un porcentaje elevado de trabajo en las fases iniciales, constituye*

una parte esencial del proceso de crecimiento;

Or. en

Enmienda 74
Alexandra Thein

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución

15. Considera que la proporción de los honorarios que una auditora puede recibir de un cliente respecto de sus ingresos totales debería limitarse a fin de evitar que la sociedad auditora se coloque en una situación de dependencia económica;

Enmienda

15. Considera que la proporción de los honorarios que una auditora puede recibir de un cliente respecto de sus ingresos totales debería limitarse a fin de evitar que la sociedad auditora se coloque en una situación de dependencia económica; ***considera que, cuando se fije dicha proporción, debe hacerse una distinción entre empresas que están involucradas en el mercado de capitales y las que no lo están;***

Or. de

Enmienda 75
Marta Andreasen

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. Opina que las sociedades de auditoría que auditan entidades de interés público ***deben*** publicar sus cuentas y que ***éstas y sus métodos*** deben ***ser revisados, garantizando así su calidad;***

Enmienda

16. Opina que las sociedades de auditoría que auditan entidades de interés público ***deben*** publicar sus ***propias*** cuentas y que, ***si bien reconoce aspectos de confidencialidad comercial, considera*** que ***estas cuentas*** deben ***estar sujetas a su vez a una auditoría externa independiente;***

Or. en

Enmienda 76
Klaus-Heiner Lehne

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

16 bis. Opina que las normas que garantizan la independencia de los auditores y la calidad de la auditoría deben someterse a un examen minucioso por parte de un organismo supervisor, totalmente independiente de la profesión;

Or. de

Enmienda 77
Sergio Gaetano Cofferati

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

16 bis. Juzga importante y apropiado explorar fuentes alternativas de capitalización para las auditoras, al tiempo que considera que deben conservarse las medidas habilitadas por la Directiva 2006/43/CE, que estipulan que los auditores deben tener la mayoría de los derechos de voto en una firma auditora y tener control del órgano administrativo;

Or. it

Enmienda 78
Syed Kamall

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

16 bis. Pide a la Comisión que explore la probable petición de una relajación de las normas de propiedad sobre las auditoras para recaudar dinero de fuentes externas; esto permitiría a las empresas recapitalizarse en caso de hundimiento de la empresa auditora y permitiría a las firmas desarrollar sus prácticas para que puedan incorporarse al mercado de la auditoría para las empresas más grandes;

Or. en

Enmienda 79
Sharon Bowles

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

16 bis. Los auditores de grupos deberían disponer de una panorámica clara del grupo y, en el caso de instituciones financieras supervisadas con enfoque de grupo, deberían dialogar con el supervisor del mismo;

Or. en

Enmienda 80
Antonio Masip Hidalgo

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

16 bis. Apoya la creación de un código de buen gobierno internacional para las sociedades de auditoría que auditan entidades de interés público;

Or. es

Enmienda 81
Antonio Masip Hidalgo

Propuesta de Resolución
Apartado 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

16 ter. Cree que el modelo de asociación es el adecuado para las sociedades de auditoría, ya que protege la independencia de las mismas;

Or. es

Enmienda 82
Antonio Masip Hidalgo

Propuesta de Resolución
Apartado 16 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

16 quater. Apoya las propuestas del Libro Verde respecto de la auditoría de grupos;

Or. es

Enmienda 83
Antonio Masip Hidalgo

Propuesta de Resolución
Título 3 bis (nuevo) después del apartado 16

Propuesta de Resolución

Enmienda

Supervisión

Or. es

Enmienda 84
Antonio Masip Hidalgo

Propuesta de Resolución
Apartado 16 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

16 quinquies. Pide a la Comisión que presente una propuesta para potenciar la comunicación entre el auditor de entidades de interés público y las autoridades reguladoras;

Or. es

Enmienda 85
Antonio Masip Hidalgo

Propuesta de Resolución
Apartado 16 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

16 sexies. Afirma que deben establecerse protocolos de comunicación y confidencialidad y que el diálogo debe funcionar en los dos sentidos;

Or. es

Enmienda 86
Marta Andreasen

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución

17. Cree que dada la configuración actual del mercado, la caída de una de las cuatro grandes ***supondría fundamentalmente un riesgo para*** la credibilidad de la profesión de auditor;

Enmienda

17. Cree que dada la configuración actual del mercado, la caída de una de las cuatro grandes ***podría dañar*** la credibilidad de la profesión de auditor;

Or. en

Enmienda 87
Sergio Gaetano Cofferati

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

17 bis. Subraya que uno de los objetivos de cualquier acción emprendida en el campo de la auditoría tiene que ser desarrollar la competencia entre las diversas empresas que operan en el sector, sobre la base de la calidad, la precisión y la meticulosidad real de las auditorías;

Or. it

Enmienda 88
Kurt Lechner

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución

18. Cree que las empresas consideradas «demasiado grandes para quebrar» podrían generar un riesgo moral. Deberían

Enmienda

18. Considera que al ser prestadores de servicios que dependen de los activos humanos (auditores) más que de activos

potenciarse planes de contingencia en relación con las grandes sociedades de auditoría. Los objetivos de esos planes deberían ser minimizar la posibilidad de que una auditora abandone el mercado sin causa justificada, reducir la incertidumbre y los trastornos que tal desaparición provocaría **y asegurar a la vez que el mercado no termine siendo dominado por un oligopolio aún más reducido;**

financieros, las firmas auditoras no están conectadas entre sí y la quiebra de una firma auditora no crearía ningún efecto dominó para el resto de la economía. Cree que las empresas consideradas «demasiado grandes para quebrar» podrían generar un riesgo moral. Deberían potenciarse planes de contingencia en relación con las grandes sociedades de auditoría. Los objetivos de esos planes deberían ser minimizar la posibilidad de que una auditora abandone el mercado sin causa justificada, reducir la incertidumbre y los trastornos que tal desaparición provocaría;

Or. en

Enmienda 89
Marta Andreasen

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución

18. Cree que las empresas consideradas «demasiado grandes para quebrar» podrían generar un riesgo moral. Deberían potenciarse planes de contingencia en relación con las grandes sociedades de auditoría. **Los objetivos de esos planes deberían ser** minimizar la posibilidad de que una auditora abandone el mercado sin causa justificada, reducir la incertidumbre y los trastornos que tal desaparición provocaría **y asegurar a la vez que el mercado no termine siendo dominado por un oligopolio aún más reducido;**

Enmienda

18. Cree que las empresas consideradas «demasiado grandes para quebrar» podrían generar un riesgo moral. Deberían potenciarse planes de contingencia en relación con las grandes sociedades de auditoría; **considera además que deberían emprenderse acciones para extender la auditoría de grandes empresas a un mercado más amplio que el que ahora existe; y estas acciones deberían consistir en** minimizar la posibilidad de que una auditora abandone el mercado sin causa justificada, reducirla incertidumbre y los trastornos que tal desaparición provocaría.

Or. en

Enmienda 90
Syed Kamall

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución

18. Cree que *las empresas consideradas* «demasiado **grandes** para quebrar» podrían generar un riesgo moral. Deberían potenciarse planes de contingencia en relación con las grandes sociedades de auditoría. Los objetivos de esos planes deberían ser minimizar la posibilidad de que una auditora abandone el mercado sin causa justificada, reducir la incertidumbre y los trastornos que tal desaparición provocaría y asegurar a la vez que el mercado no termine siendo dominado por un oligopolio aún más reducido;

Enmienda

18. Cree que *ninguna empresa auditora deberá considerarse* «demasiado **grande** para quebrar», *ya que ello* podrían generar un riesgo moral. Deberían potenciarse planes de contingencia en relación con las grandes sociedades de auditoría. Los objetivos de esos planes deberían ser minimizar la posibilidad de que una auditora abandone el mercado sin causa justificada, reducir la incertidumbre y los trastornos que tal desaparición provocaría y asegurar a la vez que el mercado no termine siendo dominado por un oligopolio aún más reducido;

Or. en

Enmienda 91
Kurt Lechner

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución

19. Los planes de contingencia deben incluir un mecanismo por el cual se informe al regulador de cualquier problema que amenace a una auditora a nivel nacional o internacional, *planes destinados a estabilizar a la auditora e impedir la quiebra inmediata a causa del éxodo de clientes y plantilla mientras se realiza la investigación, un estudio objetivo sobre los orígenes del caso, independiente de las sanciones pertinentes, dilucidando si el problema es intrínseco a la auditora o si ésta se pueda salvar en parte o en todo y*

Enmienda

19. Los planes de contingencia *constituyen un elemento importante para prevenir la disolución poco ordenada de una firma. Tales planes* deben incluir un mecanismo por el cual se informe al regulador de cualquier problema que amenace a una auditora a nivel nacional o internacional, *con el fin de permitir a los reguladores desempeñar su función y manejar estas situaciones con el cuidado debido;*

un plan de respuesta donde el regulador determine si continúa o no la ayuda a la auditora y en qué condiciones. En caso necesario el plan considerará el trasvase ordenado de clientes y plantilla a otras auditoras;

Or. en

Enmienda 92
Syed Kamall

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución

19. Los planes de contingencia deben incluir un mecanismo por el cual se informe al regulador de cualquier problema que amenace a una auditora a nivel nacional o internacional, *planes destinados a estabilizar a la auditora e impedir la quiebra inmediata a causa del éxodo de clientes y plantilla mientras se realiza la investigación, un estudio objetivo sobre los orígenes del caso, independiente de las sanciones pertinentes, dilucidando si el problema es intrínseco a la auditora o si ésta se pueda salvar en parte o en todo y un plan de respuesta donde el regulador determine si continúa o no la ayuda a la auditora y en qué condiciones. En caso necesario el plan considerará el trasvase ordenado de clientes y plantilla a otras auditoras;*

Enmienda

19. Los planes de contingencia deben incluir un mecanismo por el cual se informe al regulador de cualquier problema que amenace a una auditora a nivel nacional o internacional y *todas las firmas auditoras deberían elaborar planes de respuesta, incluidas las provisiones para el trasvase ordenado de clientes y plantilla a otras auditoras cuando sea viable;*

Or. en

Enmienda 93
Sebastian Valentin Bodu

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

19 bis. Alienta la aparición de auditores independientes y pequeñas empresas auditoras con vistas a hacerse con una cuota de mercado, si bien de forma que no afecte gravemente a las cuatro grandes.

Or. ro

Enmienda 94
Syed Kamall

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución

Enmienda

20. Considera necesario establecer o propiciar un código de ética voluntario entre las cuatro grandes con el fin de que se comprometan a autolimitar su crecimiento y proteger, así, el desarrollo de las firmas medianas de auditoría, lo que resultaría beneficioso incluso para la propia supervivencia de las grandes firmas;

suprimido

Or. en

Enmienda 95
Kurt Lechner

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución

Enmienda

20. Considera necesario establecer o propiciar un código de ética voluntario entre las cuatro grandes con el fin de que se comprometan a autolimitar su crecimiento y proteger, así, el desarrollo

20. Pide a la Comisión que establezca unas condiciones de igualdad para la competencia en el mercado de auditoría y que reduzca la complejidad de la reglamentación para la actividad auditora

de las firmas medianas de auditoría, lo que resultaría beneficioso incluso para la propia supervivencia de las grandes firmas;

desde una perspectiva europea. El acceso más sencillo al mercado y la supresión de las barreras de entrada al mismo son los elementos clave para contar con un número mayor de participantes, sobre todo de participantes más grandes, en el mercado de la auditoría. Considera que los comités de auditoría son los más indicados para seleccionar y controlar la efectividad y la calidad de la auditoría para cubrir de forma óptima las necesidades de la entidad auditada y que no es conveniente influir artificialmente en el mercado de auditoría por medio de intervenciones reguladoras;

Or. en

Enmienda 96
Alexandra Thein

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. *Considera* necesario establecer o propiciar un código de ética voluntario entre las cuatro grandes *con el fin de que se comprometan a autolimitar su crecimiento y proteger, así,* el desarrollo de las *firmas medianas de auditoría, lo que resultaría beneficioso incluso para la propia supervivencia de las grandes firmas;*

Enmienda

20. *Pide a la Comisión que establezca unas condiciones de igualdad para la competencia en el mercado de la auditoría y que simplifique las normas que rigen la auditoría a nivel europeo; opina que resulta vital facilitar el acceso al mercado y suprimir los obstáculos para las firmas que deseen incorporarse al mismo, si se quiere atraer un mayor número de participantes, y en concreto participantes de mayor tamaño, al mercado de la auditoría; considera* necesario establecer o propiciar un código de ética voluntario entre las cuatro grandes, *con el fin de proteger o fomentar* el desarrollo de firmas medianas;

Or. de

Enmienda 97
Klaus-Heiner Lehne

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. Considera necesario establecer o propiciar un código de ética voluntario entre las cuatro grandes con el fin de que se comprometan a autolimitar su crecimiento y proteger, así, el desarrollo de las firmas medianas de auditoría, lo que resultaría beneficioso incluso para la propia supervivencia de las grandes firmas;

Enmienda

20. Considera necesario establecer o propiciar un código de ética voluntario entre las cuatro grandes con el fin de que se comprometan a autolimitar su crecimiento **en el ámbito de la auditoría legal** y proteger, así, el desarrollo de las firmas medianas de auditoría, lo que resultaría beneficioso incluso para la propia supervivencia de las grandes firmas;

Or. de

Enmienda 98
Sergio Gaetano Cofferati

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. Considera necesario establecer o propiciar un código de ética **voluntario** entre las cuatro grandes con el fin de que se comprometan a autolimitar su crecimiento y proteger, así, el desarrollo de las firmas medianas de auditoría, lo que resultaría beneficioso incluso para la propia supervivencia de las grandes firmas;

Enmienda

20. Considera necesario establecer o propiciar un código de ética entre las cuatro grandes con el fin de que se comprometan a autolimitar su crecimiento y proteger, así, el desarrollo de las firmas medianas de auditoría, lo que resultaría beneficioso incluso para la propia supervivencia de las grandes firmas;

Or. it

Enmienda 99
Tadeusz Zwiefka

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. Considera necesario **establecer o propiciar un código de ética voluntario entre las cuatro grandes con el fin de que se comprometan a autolimitar su crecimiento y proteger, así, el desarrollo de las firmas medianas de auditoría, lo que resultaría beneficioso incluso para la propia supervivencia de las grandes firmas;**

Enmienda

20. Considera necesario **un enfoque más inteligente por el bien público para el nombramiento de los auditores y, por tanto, piensa que la Comisión debería explorar vías que permitan a las entidades de interés público, al sector público y a las instituciones europeas juzgar mejor la calidad del servicio de auditoría que pueden ofrecer todas las firmas auditoras;**

Or. en

**Enmienda 100
Sharon Bowles**

**Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

**Enmienda 101
Marta Andreasen**

**Propuesta de Resolución
Apartado 21**

Propuesta de Resolución

21. Afirma que es fundamental **prohibir** las cláusulas **restrictivas en favor de las cuatro grandes** en los contratos; **pide que se fomenten las fusiones de las auditorías medianas y pequeñas; anima a la Comisión a estudiar la creación de un**

Enmienda

20 bis. Considera que las absorciones por parte de las cuatro grandes deben analizarse a la luz del impacto sobre el crecimiento de otra firmas o redes;

Or. en

Enmienda

21. Afirma que es fundamental **declarar ilegales** las cláusulas **que restringen la elección de auditor** en los contratos **comerciales;**

certificado y un registro de calidad para las sociedades auditoras que muestre que las sociedades de auditoría medianas y pequeñas pueden realizar un trabajo satisfactorio;

Or. en

Enmienda 102
Syed Kamall

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución

21. Afirma que es fundamental prohibir las cláusulas restrictivas en favor de las cuatro grandes en los contratos; ***pide que se fomenten las fusiones de las auditorías medianas y pequeñas; anima a la Comisión a estudiar la creación de un certificado y un registro de calidad para las sociedades auditoras que muestre que las sociedades de auditoría medianas y pequeñas pueden realizar un trabajo satisfactorio;***

Enmienda

21. Afirma que es fundamental prohibir las cláusulas restrictivas en favor de las cuatro grandes en los contratos;

Or. en

Enmienda 103
Sharon Bowles

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución

21. Afirma que es fundamental prohibir las cláusulas restrictivas en favor de las cuatro grandes en los contratos; pide que se fomenten las fusiones de las auditorías medianas y pequeñas; anima a la Comisión a estudiar la creación de un certificado y un

Enmienda

21. Afirma que es fundamental prohibir las cláusulas restrictivas en favor de las cuatro grandes en los contratos; pide que se fomenten las fusiones de las auditorías medianas y pequeñas; anima a la Comisión a estudiar la creación de un certificado y un

registro de calidad para las sociedades auditoras que muestre que las sociedades de auditoría medianas y pequeñas pueden realizar un trabajo satisfactorio;

registro de calidad para las sociedades auditoras que muestre que las sociedades de auditoría medianas y pequeñas pueden realizar un trabajo satisfactorio; ***pide que la contratación pública procure utilizar firmas distintas de las cuatro grandes y que los organismos públicos fijen un porcentaje de referencia para la utilización de firmas que no sean las cuatro grandes;***

Or. en

Enmienda 104
Marta Andreasen

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

21 bis. Considera necesario establecer o propiciar un código de ética entre las grandes firmas auditoras con el fin de que se comprometan a autolimitar su crecimiento y proteger, así, el desarrollo de las firmas medianas de auditoría, lo que resultaría beneficioso incluso para la propia supervivencia de las grandes firmas;

Or. en

Enmienda 105
Antonio López-Istúriz White, Luis de Grandes Pascual

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución

Enmienda

22. Pide a la Comisión un sistema de licitación obligatoria periódico para las entidades de interés público en el que sea

suprimido

obligatorio incluir al menos una sociedad distinta de las cuatro grandes; considera que debe darse al comité de auditoría un papel clave en este proceso, y que en él deben participar también los accionistas;

Or. es

Enmienda 106
Kurt Lechner

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución

22. ***Pide*** a la Comisión ***un sistema*** de licitación ***obligatorio periódico para las entidades de interés público en el que sea obligatorio incluir al menos una sociedad distinta de las cuatro grandes; considera que debe darse al comité de auditoría un papel clave en este proceso, y que en él deben participar también los accionistas;***

Enmienda

22. ***Reconoce la importancia del papel del comité de auditoría en el control de la efectividad del auditor externo y el proceso de auditoría; pide*** a la Comisión ***que revise las prácticas del comité de auditoría en relación a los procesos de licitación, con especial atención a los aspectos de las cargas administrativas asociadas al proceso formal de licitación. Anima a la Comisión a incluir los resultados de un debate anual sobre la selección del auditor en un informe del comité de auditoría a la junta de accionistas;***

Or. en

Enmienda 107
Klaus-Heiner Lehne

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución

22. ***Pide*** a la Comisión ***un sistema de licitación obligatorio periódico para las entidades de interés público en el que sea***

Enmienda

22. ***Pide*** a la Comisión, ***en relación con la licitación por parte de las entidades de interés público, que se estipule que al***

obligatorio incluir al menos una sociedad distinta de las cuatro grandes; considera que debe darse al comité de auditoría un papel clave en este proceso, y que en él deben participar también los accionistas;

menos deben participar otras dos firmas además de las cuatro grandes; considera que debe darse al comité de auditoría un papel clave en este proceso, y que en él deben participar también los accionistas;

Or. de

Enmienda 108
Marta Andreasen

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución

22. ***Pide a la Comisión*** un sistema de licitación obligatoria periódico para las entidades de interés público en el que ***sea obligatorio incluir al menos una sociedad distinta de las cuatro grandes***; considera que debe darse al comité de auditoría un papel clave en este proceso, ***y que en él deben participar también los accionistas***;

Enmienda

22. ***Desea promover*** un sistema de licitación obligatoria periódico para las entidades de interés público en el que ***el número de ofertas invitadas sea suficiente para asegurar ofertas de empresas distintas de los habituales proveedores de grandes entidades***; considera que debe darse al comité de auditoría un papel clave en este proceso;

Or. en

Enmienda 109
Syed Kamall

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución

22. Pide a la Comisión un sistema de licitación obligatoria periódico ***para*** las entidades de interés público en el que ***sea obligatorio incluir*** al menos una sociedad distinta de las cuatro grandes; considera que debe darse al comité de auditoría un papel clave en este proceso, y que en él deben participar también los accionistas;

Enmienda

22. Pide a la Comisión ***que proponga que los Estados miembros creen*** un sistema de licitación obligatoria periódico ***cuando*** las entidades de interés público ***saquen a concurso sus auditorías***, en el que ***se invite a participar*** al menos ***a*** una sociedad distinta de las cuatro grandes; considera que debe darse al comité de auditoría un

papel clave en este proceso, y que en él deben participar también los accionistas;

Or. en

Enmienda 110
Alexandra Thein

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución

22. Pide a la Comisión un sistema de licitación obligatoria periódico para las entidades de interés público en el que *sea obligatorio incluir al menos una sociedad distinta de las cuatro grandes*; considera que *debe darse al* comité de auditoría un papel clave en este proceso, y que en él deben participar también los accionistas;

Enmienda

22. Pide a la Comisión un sistema de licitación obligatoria periódico para las entidades de interés público en el que *las condiciones de la invitación a participar no estén definidas con tanto rigor como para garantizar que los contratos sólo se concedan a granes firmas*; considera que *tales procedimiento deben estar abiertos a todas las firmas auditoras que cumplan los criterios de selección*; considera que *el* comité de auditoría *tiene* un papel clave en este proceso, y que en él deben participar también los accionistas; *señala la importancia del papel del comité de auditoría en el control de la efectividad de los auditores externos; pide a la Comisión que revise las prácticas de licitación utilizadas por los comités de auditoría, especialmente en lo referente a las trabas burocráticas creadas por un proceso de licitación formal*;

Or. de

Enmienda 111
Marta Andreasen

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

22 bis. Opina que todas las instituciones financieras consideradas demasiado grandes para hundirse, o consideradas de relevancia sistémica, a nivel nacional, regional o internacional, al ser un pasivo contingente en los balances nacionales, deberían auditarse bajo la supervisión directa del Tribunal de Cuentas nacional u otros organismos supremos de auditoría de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 112

Antonio López-Istúriz White, Luis de Grandes Pascual

Propuesta de Resolución

Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

22 bis. Solicita a la Comisión que revise las funciones del comité de auditoría de forma que la decisión última de los accionistas sobre el nombramiento de los auditores se base en una propuesta del comité de auditoría. Esta propuesta debe incluir una descripción del proceso acometido, los criterios empleados y los motivos que subyacen a la recomendación del comité de auditoría;

Or. es

Enmienda 113

Antonio López-Istúriz White, Luis de Grandes Pascual

Propuesta de Resolución

Apartado 22 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

22 ter. Opina que es importante que la Comisión y los organismos reguladores en cada Estado miembro reconozcan la calidad y la experiencia de todas las sociedades de auditoría, y que recomienden a las entidades de interés público que consideren activamente a otras auditoras distintas de las cuatro grandes que tengan un nivel adecuado de conocimientos y experiencia y que las incluyan en sus concursos públicos;

Or. es

Enmienda 114

Antonio Masip Hidalgo

Propuesta de Resolución

Apartado 23

Propuesta de Resolución

23. Anima a la Comisión a que presente propuestas para una progresiva armonización como vía para la creación de un pasaporte europeo de auditores;

Enmienda

23. Anima a la Comisión a que presente propuestas para una progresiva armonización como vía para la creación de un pasaporte europeo de auditores, **haciendo especial hincapié en todo lo que garantice la independencia del auditor;**

Or. es

Enmienda 115

Klaus-Heiner Lehne

Propuesta de Resolución

Apartado 23

Propuesta de Resolución

23. **Anima** a la Comisión **a** que presente propuestas para una progresiva

Enmienda

23. **Opina que la auditoría es vital para el proceso de revitalizar el mercado interior;**

armonización como vía para la creación de un pasaporte europeo de auditores;

pide a la Comisión que examine en qué medida pueden servir las medidas para facilitar la prestación transfronteriza de servicios de auditoría para eliminar las barreras al acceso al mercado y los estrangulamientos de capacidades; solicita a la Comisión que examine en qué medida pueden servir un mercado europeo de servicios de auditoría para reducir la complejidad de procedimientos y los costes para todos los participantes en el mercado, sobre todo las firmas auditoras pequeñas y medianas; insta a la Comisión a emprender todas las acciones necesarias para incorporar a la legislación de la UE y aplicar las normas de auditoría internacionales que pueden contribuir a crear unas condiciones de competencia verdaderamente iguales para las firmas auditoras; recuerda a la Comisión sus recomendaciones con relación a la responsabilidad del auditor; pide a la Comisión, dentro de este panorama, que presente propuestas para una progresiva armonización como vía para la creación de un pasaporte europeo de auditores;

Or. de

Enmienda 116
Sharon Bowles

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

23 bis. Señala que existen muchos más auditores que agencias de clasificación del crédito y que la supervisión directa por una agencia europea constituiría una tarea más amplia que la establecida para las agencias de clasificación del crédito, si bien podría resultar factible un proceso de autorización a nivel europeo;

Or. en

Enmienda 117
Syed Kamall

Propuesta de Resolución
Título 5 bis (nuevo) después del apartado 23

Propuesta de Resolución

Enmienda

PYME

Or. en

Enmienda 118
Syed Kamall

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

23 bis. Puesto que no existen riesgos sistémicos por la reducción de las exigencias de auditoría obligatorias para las empresas no cotizadas, pide a la Comisión que convierta en voluntarias las auditorías para la mayoría de las empresas medianas no cotizadas. Esto constituiría una importante reducción de las cargas para las empresas, que son el motor del crecimiento de la economía europea;

Or. en

Enmienda 119
Sergio Gaetano Cofferati

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

23 bis. Pide que las cargas administrativas derivadas de la auditoría se ajusten mejor al tamaño de la empresa, permitiendo así a las PYME realizar actividades directas de auditoría sin menoscabo para su calidad o credibilidad;

Or. it

Enmienda 120
Syed Kamall

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución

Enmienda

24. Pide a **la Comisión** que **intensifique sus esfuerzos hacia una mayor convergencia;**

24. Pide a **los Estados miembros** que **fomenten la cooperación entre los supervisores de auditoría nacionales a través de la formación de colegios de supervisores nacionales;**

Or. en